



Admisión mediante prueba específica de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño (Segunda fase)

Fecha de la convocatoria: 23/05/2018

Diseño Gráfico. Lista definitiva de admitidos/as

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota
1	D/PR049	-	-	7,38
2	D/PR018	-	-	7,38
3	D/PR009	M...	-	7,25

Diseño de Producto. Lista definitiva de admitidos/as

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota
1	D/PR047	-	-	6,50
2	D/PR021	-	-	6,31

Diseño Gráfico. Lista definitiva de aspirantes en reserva

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota
1	D/PR033	LÓ...	-	7,25
2	D/PR055	LE...	-	7,25
3	D/PR019	F...	-	7,25
4	D/PR057	E...	-	7,25
5	D/PR038	T...	-	7,25
6	D/PR062	L...	-	6,88
7	D/PR063	C...	-	6,88
8	D/PR002	-	-	6,75
9	D/PR031	P...	-	6,56
10	D/PR015	D...	-	6,56
11	D/PR039	B...	-	6,56
12	D/PR056	A...	-	6,50
13	D/PR047	R...	-	6,50



14	D/PR021	-	-	6,31
15	D/PR020	G...	-	6,19
16	D/PR014	C...	-	6,19
17	D/PR043	C...	-	6,00
18	D/PR053	B...	-	6,00
19	D/PR012	A...	-	6,00
20	D/PR023	-	-	5,25
21	D/PR045	-	-	5,00

Diseño de Producto. Lista definitiva de aspirantes en reserva

Orden	Código	Nombre completo	nº identificación	Nota
1	D/PR020	G...	-	6,19
2	D/PR014	C...	-	6,19
3	D/PR043	C...	-	6,00
4	D/PR053	B...	-	6,00
5	D/PR012	A...	-	6,00
6	D/PR058	-	-	5,75
7	D/PR023	-	-	5,25
8	D/PR045	-	-	5,00

Lista definitiva de excluidos/as

Código	Nombre completo	nº identificación	Causas de exclusión
D/PR052	-	-	R1.1

Códigos empleados en las causas de exclusión

- R1.0 No se aporta impreso de solicitud de admisión
- R1.1 Formulario de solicitud incompleto, ilegible o sin firma
- R2 Problemas con la identificación del/de la interesado/a (los datos obtenidos a través del mecanismo de interoperabilidad no coinciden o no se aporta fotocopia compulsada)
- R3.0 No se aporta certificado de superación de la prueba de acceso (acceso mediante prueba)
- R3.1 El certificado de superación de la prueba de acceso no es válido por defectos de forma (acceso mediante prueba)
- R4.0 No se aporta certificado de ninguno de los requisitos académicos admisibles
- R4.1 El certificado que justifica el cumplimiento del requisito académico alegado no es válido por defectos de forma

Observaciones

Los candidatos admitidos en segunda fase deberán formalizar la matrícula entre el 3 y el 6 de septiembre.

Una vez agotado este plazo se asignarán las vacantes existentes a las personas en reserva. El centro se pondrá en contacto con ellas para concertar la fecha en que deberán formalizar la matrícula.

Según señala la normativa de admisión y matrícula, "Quienes sean admitidos como alumnos o alumnas del centro docente y no formalicen su matrícula en los plazos establecidos al efecto, se entenderá que renuncian a la plaza adjudicada".

En Avilés, a 30 de julio de 2018.

La directora,



Fdo. Carmen Álvarez-Rúa Álvarez



